nad

N. N.

náli

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA PELLIKARI S.A.

- I.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La secritura pública de constitución simultánea de la Compañía PELLIKARI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de abril de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctar Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 90-2-1-1-001448 el 25 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 1.387 L.I. el 29 de mayo de 1990.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PELLIKARI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMECILIO.- El domicillo de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la Importación, exportación y comercialización, y fabricación de toda ciase de juguetes y juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de acopies mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecániços; así también la compañía se dedicará a la fabricación y venta de toda class de vehículos automotores y sus accesorios; también se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas, familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciaiss, residenciales, condominios, así mismo la Compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos, podrá importar, comprar maquinarias livianas, pesada, para la construcción. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos piásticos para uso doméstico, industrial y comercial, así misma la compañía se dedicará a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustible, gasolina, diesel, kerex, gas; al revelado y fotocopias de toda clase de documentos a la compra, venta, importación de máquinas fotocopiadoras, tintas, y accesorios para máquinas fotocopiadoras; pudiendo también extender su actividad a la assecria técnica relacionada a sete campo; así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda class de empresas, a la importación, compra, distribución y comercialización de tada ciase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de veetir y de la indumentaria nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primos que las componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera). Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, compraventa, importación y exportación de productos agricolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriaise y agricolas y toda ciass de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferreteria, artecanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sua motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; articulos de cerámica, articulos de cordeleria, articulos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas aicohólicas y aguas gassosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y / a permuta y / a distribución, y / a consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/a humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumeria, productos de confiteria, productos de vidria y cristal, aparatos de relojeria, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de assecria en los campos Jurídico, Económico, Inmobiliario y Financiero, Investigaciones de Mercadeo y de Comercialización Interna. También se dedicará a la selección y prestación de personal, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda ciase de ganado mayor y menor. Asimiemo padrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bloacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad peequera en todas sus faces tales como: captura, extracción, procesomiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento a cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantii como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y la juridicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrallará el Turismo Macional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurarites, clubes, cafeterias, centros cilmerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea. Auviai o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticos; embalajes y guardamuebles; comercialización, industrialización, exportación e Importación de tada clase de productos alimenticios ya sea por cuenta propias o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se de DOS MILLOMES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S./. 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S./. 1.'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobernada por la Junta General de Accionistae y se administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquii, mayo 30 de 1990

Áb. Miguel Martinez Dávolos SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

